



ISSN: 2448 - 6574

Incidencias del Proceso de Acreditación de la Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, Facultad de Humanidades Universidad de San Carlos de Guatemala.

Ana María Saavedra
Erbin Fernando Osorio Fernández
René Francisco Pérez López
amsaavedralm@yahoo.com

Resumen:

La acreditación es el reconocimiento público de la calidad de una carrera. Es emitida por una agencia o ente acreditador con base al cumplimiento de un marco de referencia. La Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala consciente de la responsabilidad y calidad frente a la sociedad guatemalteca, por ser la única entidad estatal de Educación Superior en el país, voluntariamente decide participar en los procesos de autoevaluación y acreditación con miras a mejorar continuamente las carreras que se sirven en los Departamentos de Letras, Pedagogía, Bibliotecología, Filosofía e Idiomas.

Los beneficios de participar en los procesos de acreditación han permitido a las autoridades de la Facultad de Humanidades tomar decisiones orientadas hacia la excelencia académica y convertirlas en una política educativa transversal de trabajo en todas las carreras que sirve la Facultad. La dinámica generada en este proceso ha dado muchos resultados entre los que se mencionan: la construcción del modelo pedagógico de la carrera, la implementación del eje de investigación y extensión en la docencia universitaria, la institucionalización del Programa de seguimiento a graduados, el Programa de tutorías académicas, la creación del Instituto de Formación y Actualización, los Cuerpos académicos multi e interdisciplinarios, el Departamento de Educación Virtual, una biblioteca virtual, orientación psicológica y profesional a los estudiantes, la



ISSN: 2448 - 6574

reestructuración de los normativos del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) y el enriquecimiento profesional de supervisores y asesores.

Palabras clave: autoevaluación, acreditación, calidad educativa, modelo sociocrítico-formativo.

Planteamiento del problema: ¿Cuáles son las incidencias del proceso de acreditación de la Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Facultad de Humanidades Universidad de San Carlos de Guatemala, en el currículo de la carrera?

Justificación: Los procesos de acreditación, por su misma naturaleza se constituyen en procesos de evaluación de la calidad. El camino recorrido, permite vivir experiencias, experimentar diversas situaciones, aprender lecciones y valorar la incidencia en el currículo de la carrera acreditada. La presente se justifica porque presenta una síntesis de los logros e incidencia que permitieron la acreditación de la Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por parte del Comité de Evaluación de Programas de Educación y Pedagogía de México.

Fundamentación teórica: Según las memorias de labores de la Facultad de Humanidades (1995), en 1970 se llevó a cabo el Primer Congreso de Humanidades. En 1992 se realizó la primera evaluación documentada. Según la Dirección General de Investigación (1997), el proceso de evaluación del sistema educativo de la facultad se inició, formalmente, en 1994. Esto en el marco del Programa Universitario de Investigación en Educación (PUIE) con la participación de la Dirección General de



ISSN: 2448 - 6574

Investigación (DIGI) y del Instituto de Investigaciones y Mejoramiento Educativo (IIME). Posteriormente, en julio del 2005 se inició el proceso de autoevaluación de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. Este proceso de autoevaluación se da en el marco del Sistema Centroamericano de Autoevaluación y Armonización de la Educación Superior (SICEVAES) que desarrolla el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) para las universidades de la región centroamericana adheridas a este consejo. Esto con el objetivo de mejorar continuamente la calidad educativa. La carrera recibió la visita de pares académicos evaluadores en agosto del 2007. El equipo de pares académicos evaluadores estuvo conformado por profesionales de la Universidad de Costa Rica, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

En esta visita se evaluaron los siguientes factores: a) Desarrollo curricular, b) Estudiantes, c) Profesores y Personal de apoyo, d) Gestión académica, e) Recursos (Guía SICEVAES, 2004). Producto de la visita, los pares entregaron una serie de observaciones que se constituyeron en los ejes de trabajo del plan de mejoras de la carrera. Al cumplir todo lo planificado respecto a las mejoras de la carrera, la División de Evaluación Académica Institucional (DEAI) de la USAC avaló la solicitud ante la Dirección General de Docencia para solicitar la visita de la Agencia de Acreditación, pero el proceso no se concluyó. Sin embargo, las autoridades de la Facultad de Humanidades y de la Universidad continuaron ejecutando acciones del plan de mejora de la carrera evaluada. Es así como se contacta con el Comité para la Evaluación de programas de Pedagogía y Educación, A.C. (CEPPE) de México.

Después del cumplimiento administrativo y jurídico entre USAC y CEPPE. Se tuvo visita de la agencia acreditadora del 24 al 26 de septiembre del 2014. Como resultado de esta visita, el equipo de evaluadores entregó observaciones centradas en las dimensiones del marco de referencia. Cumplidas tales observaciones se envió el informe a la agencia para



ISSN: 2448 - 6574

su aval y confirmación de resultados. El 4 de noviembre del 2016 se recibió el dictamen favorable de la certificación por parte del CEPPE.

Contribución del currículum en los procesos de certificación universitaria

En atención al desarrollo de la pedagogía crítica, la Facultad de Humanidades ha incursionado y sistematizado un Modelo educativo que sirve de base para el desarrollo de la propuesta institucional. Se trata del Modelo Sociocrítico-formativo que sintetiza la filosofía de la institución y se enfoca en facilitar la formación de personas íntegras e integrales para enfrentar los desafíos de desarrollo personal, la vida en sociedad, el equilibrio ecológico y la creación de proyectos políticos y culturales.

La innovación gestada por el modelo no se sitúa en la visión reducida del eficientismo, la rentabilidad impuesta por el mercado, de la habilidad y la destreza. Se trata de potenciar capacidades vitales para la generación de un sentido ético de la vida, de la conciencia y la cohesión social.

El requerimiento del modelo, para responder a este desafío, constituye la propuesta de una ética que proponga las condiciones y los comportamientos que postulen conductas solidarias en la creación de una civilización que estimule el desarrollo comunitario, que fortalezca la conciencia y la responsabilidad humana, en el desarrollo sustentable y armónico. (Casares Arrangois, 2001, pág. 75)

El modelo de aprendizaje sociocrítico-formativo se define en un marco de reflexión-acción, que pretende generar las condiciones pedagógicas esenciales, en la formación de personas éticas e integrales para afrontar los desafíos actuales.



ISSN: 2448 - 6574

El modelo es similar a otros enfoques, en aspectos como funciones de eficiencia y desempeño (funcionalismo); el desarrollo de la conducta observable (conductismo); énfasis en el desarrollo de la tecnología (tecnológico); en el manejo de las diferencias individuales (psicologismo); en la primacía de la utilidad como criterio básico (utilitarismo); teoría del aprendizaje significativo (constructivismo en el aula); postura dominante del contenido (intelectualismo); refuerzo-condicionamiento-interacción (entorno de Albert Bandura); vinculación inteligencia-desarrollo cognitivo, (Jean Piaget) y la teoría del estímulo-respuesta y procesamiento de la información de Robert Gagne y la teoría de la complejidad de Edgar Morin.

El modelo, no se opone al desarrollo del intelectualismo, ni a la memoria; por el contrario, trata de incorporar y recrear lo más significativo y trascendente; que potencialice capacidades intelectivas, necesarias para comprender multitud de aprendizajes simbólicos.

Esta perspectiva nos presenta, no sólo un lenguaje de crítica, sino también un lenguaje de posibilidades, en donde los actores participan con sus estudiantes en la reflexión de sus propias vivencias y acciones. Estas vivencias se enriquecen a través de nuevos aprendizajes, lo que resulta de nuevas estructuras cognitivas, a partir de conexiones con el ambiente social. (Vigostsky, 1993, pág. 1)

Objetivos: Identificar los logros e incidencias como resultado del proceso de acreditación de la licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Facultad de



ISSN: 2448 - 6574

Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por parte del Comité de Evaluación de Programas de Educación y Pedagogía –CEPPE- de México.

Metodología: A lo largo de proceso de acreditación, especialmente en los últimos cuatro años, se trabajó con equipos de trabajo integrados especialmente para cumplir con los requisitos establecidos por CEPPE. Estos equipos, conformados en comisiones de trabajo e integrados por autoridades, docentes y trabajadores administrativos, estuvieron constantemente trabajando para cumplir con los requisitos establecidos por la agencia acreditadora. En este contexto se llevaron a cabo varias investigaciones que permitieron documentar los informes que había que entregar a CEPPE.

Resultados: Como resultado de los procesos de acreditación se ejecutaron acciones que han generado una dinámica académica en la carrera Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. A continuación, se enumeran algunos de ellos:

1. Rediseño curricular de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.
2. Unificación de programas de las asignaturas para la sede central en todas las jornadas (matutina, vespertina, nocturna, sabatina y dominical) y en sedes departamentales.
3. Amplificación de los servicios administrativos para las jornadas sabatina y dominical.
4. Formación continua del profesorado con los diplomados en las especialidades de
5. Programas de Especialización en Educación Superior con temáticas en Evaluación del Aprendizaje Significativo, Entornos Virtuales de Aprendizaje y en Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación.
6. Implementación de recursos tecnológicos para el trabajo docente.
7. Sistematización de los procesos administrativos.
8. Elaboración del fundamento legal para la creación de la cátedra del medio ambiente.
9. Elaboración y validación del modelo pedagógico.



ISSN: 2448 - 6574

10. Implementación de créditos académicos a la red curricular de la carrera.
11. Elaboración y aplicación de instrumentos para conocer el nivel de satisfacción que tienen los graduados y empleadores respecto a la formación que brinda la Facultad. Constituyendo esta información la base para los primeros estudios de mercado.
12. Elaboración de la base de datos de graduados, periodo 1999-2013.
13. Desarrollo de Programa de actualización para graduados.
14. Vínculos con los empleadores para fortalecer a los graduados de la carrera.
15. Creación del Instituto de Formación y Actualización, Programa de tutorías, Coordinación de Asuntos Estudiantiles y Programa de Educación Virtual (informe SICEVAES, 2010).

Resultados de la Acreditación con el COMITÉ DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE PEDAGOGÍA Y EDUCACIÓN -CEPPE-

1. Elaboración del modelo educativo sociocrítico-formativo de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. En la Universidad de San Carlos de Guatemala como única carrera que posee modelo estructurado pedagógicamente.
2. Creación de un programa integral de tutoría (dimensiones: Salud, Orientación Psicológica y Orientación Profesional).
3. Desarrollo de una cultura de sistematización de acciones de planeación y organización en el área administrativa y académica.
4. Seguimiento al fortalecimiento docente: Programa de capacitación para profesores con resultados insatisfactorios en la evaluación estudiantil.
5. Programa de formación en competencias digitales para el profesorado y estudiantes.
6. Creación de una biblioteca virtual y capacitaciones en el manejo de las bases de datos para profesorado y estudiantes.



ISSN: 2448 - 6574

7. Adquisición de bibliografía actualizada respecto a las diferentes áreas temáticas de la carrera y la ampliación del horario de biblioteca, de lunes a domingo.
8. Implementación del cumplimiento de los contenidos programáticos en cada ciclo académico.
9. Formación de equipos multidisciplinarios para la investigación.
10. Asignación de recursos para la investigación.
11. Implementación del eje de investigación-extensión y tutoría en el trabajo docente.
12. Creación de la figura de Subcoordinador Académico para las jornadas donde se sirve la carrera.
13. Nombramientos de supervisores para cada jornada laboral.
14. Implementación de actividades culturales, deportivas y académicas en las diferentes jornadas.
15. Elaboración de índices académicos (deserción, repitencia y promoción)
16. Seguimiento a estudiantes: flujo de estudiantes de la carrera por ciclo académico.
17. Implementación de programas informáticos en procesos de admisión, asignación, elaboración de actas de fin de curso.
18. Investigaciones para conocer los índices de satisfacción de los programas de tutoría, orientación profesional y orientación psicológica.
19. Creación de cuerpos académicos para el desarrollo de investigaciones en beneficio de la carrera.
20. Sistematización de informes de evaluación del aprendizaje y tutoría.
21. Sistematización de investigaciones de impacto del Ejercicio Profesional Supervisado.
22. Elaboración de programa informático que evidencia la carga académica y horas de contratación de profesores (Informe CEPPE, 2016).



ISSN: 2448 - 6574

Además, se realizaron diez y siete investigaciones que facilitaron la toma de decisiones respecto a la mejora académica en la Facultad y que han sido producto del proceso realizado con CEPPE.

Beneficios de la acreditación

Entre los beneficios que se obtienen al acreditar la carrera se encuentran:

1. Reconocimiento público de la calidad y el cumplimiento de los estándares académicos internacionales de una carrera o programa.
2. Fomentar en las universidades la cultura de calidad académica orientada al mejoramiento de las carreras.
3. Promover procesos de autoevaluación de carreras con fines de acreditación.
4. Realizar procesos de evaluación externa con fines de mejoramiento de las carreras.
5. Promover la formulación de planes de mejoramiento para superar los problemas, debilidades y carencias identificadas en los procesos de autoevaluación y evaluación externa de las carreras.
6. Producir información que oriente y facilite el reconocimiento de estudios, grados y títulos universitarios.
7. Promover la calidad de carreras de educación superior para rendir cuentas y sustentar su credibilidad.
8. Establecer un proceso permanente de actualización y mejora del proceso de evaluación por medio de la revisión periódica de sus métodos e instrumentos de acreditación.
9. Dar certidumbre a los estudiantes, profesores, empleadores y a la sociedad en general sobre la calidad de los programas educativos por medio del proceso de acreditación.
10. Promover la actualización de los modelos curriculares para la excelencia de la formación profesional.



ISSN: 2448 - 6574

Conclusiones

La participación en los procesos de autoevaluación y acreditación en la educación superior, son decisiones que deberían tomar las autoridades de las universidades y facultades en todos los países. Esto debido a que por medio del autoestudio se pueden identificar las debilidades y las fortalezas de un programa o carrera profesional. Al contar con la información significativa de todos los procesos académicos que se dan en un programa de estudios, se pueden orientar procesos para mejorar. Es importante que se involucren todos los actores de la comunidad facultativa, tales como: autoridades, profesores, estudiantes, graduados, empleadores y sociedad en general. En el caso de Guatemala, la Universidad de San Carlos siendo la única universidad estatal y que por mandato constitucional debe ser la rectora de la educación superior en el país; plantea que la Facultad de Humanidades es la unidad académica responsable de formar al profesorado de enseñanza media y a los licenciados en las diferentes áreas de conocimiento que requiere el sistema educativo del país. Por ello, cobra relevancia la participación de la Facultad en los procesos de acreditación para dar respuesta y certidumbre a la sociedad guatemalteca respecto a la calidad de sus programas académicos.

Referencias

Ander-egg, Ezequiel. (1999). *Hacia una Pedagogía Autogestionaria. 3a. Edición*. Buenos Aires,
Argentina: Ediciones Respuestas Educativas.



ISSN: 2448 - 6574

Casares Arrangoiz, David. (2001). *Líderes y educadores , el maestro, creador de una nueva*

sociedad. México. Biblioteca presidencial para la paz.

Consejo Superior Universitario Centroamericano. (2004). *Guía autoevaluación programas: Sistema Centroamericano de Autoevaluación y Armonización de la Educación Superior*. Costa Rica: Autor.

Dirección General de Investigación, Universidad de San Carlos de Guatemala. (1997). *Evaluación del Sistema Educativo de la Universidad de San Carlos de Guatemala: Facultad de Humanidades*. Guatemala: Talleres Gráficos de Imprenta y Fotograbado Llerena.

Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala. (1995). *Memoria de labores Julio 1991- Junio 1995*. Guatemala: Autor.

Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala. (2006). *Informe de autoevaluación de la carrera Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa*. Guatemala en el marco de SICEVAES: Autor.

Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala. (2016). *Informe de cumplimiento de observaciones de la carrera Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa en el marco de CEPPE*. Guatemala: Autor.

Universidad de Deusto. (2008). *Aprendizaje Basado en Competencias, una propuesta para*

la evaluación de las competencias genéricas. (2da. Edición). Bilbao: Ediciones Mensajero, S.A.



ISSN: 2448 - 6574

Méndez, J. M. (2011). *Evaluar para conocer, examinar, para excluir*. Madrid, España: Morata.

Mora, J. (2000). *Universidad y Sociedad en el Siglo XXI*. Costa Rica: EUNA. Universidad Nacional de Heredia.

Morin, E. (2002). *Base para una Reforma Educativa*. Guatemala: Ediciones Iximulew.

Peñaloza, W. (2003). *Los Propósitos de la Educación. 1a. Edición*. Lima, Perú: Fondo Editorial Pedagógico San Marcos

Universidad de Deusto (2008) *Aprendizaje Basado en Competencias, una propuesta para la*

Evaluación de las competencias genéricas. (2da. Edición). Bilbao: Ediciones Mensajero, S.A.